



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y Dictamen, la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se formula un exhorto a la secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas**, promovida por la Diputada Mónica González García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, párrafo 1; 53, párrafos 1 y 2; 56, párrafos 1 y 2; 58; y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

### DICTAMEN

#### I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos pendientes de dictaminar, los cuales por disposición legal han sido turnados a ésta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y Dictaminación correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

paridad de género, cultura de la legalidad, prevención de accidentes, primeros auxilios y otras disciplinas semejantes dirigidos a la población estudiantil u a niñas, niños u adolescentes que no asisten regularmente a una escuela en verano.

**IV. Análisis del contenido de la Iniciativa**

En primer lugar refiere la promovente que el ciclo escolar considera tres periodos de receso, el primer periodo de invierno, el segundo de primavera y el tercero de verano, el cual es el más prolongado abarcando del 25 de junio al 31 de julio según el ciclo escolar 2018 - 2019 para el Estado de Tamaulipas.

Menciona que los estudiantes que se encuentran cursando el nivel educativo básico, disponen de 37 días de descanso para su preparación de ingreso a su próximo ciclo escolar, siendo este el periodo del año que más disfrutan las niñas, niños y adolescentes, ya que cuentan con una gran cantidad de tiempo libre que pueden disfrutar. Señala que con base al Anuario de estadística Educativa del Estado de Tamaulipas, el cual es elaborado por la Secretaría de Educación, la matrícula para el ciclo escolar 2018 – 2019 fue de 1 millón, 017 mil, 117 alumnos de todos los niveles en planteles educativos públicos y privados, de los cuales 591 mil 726 corresponden al nivel de educación básica.

Manifiesta la legisladora que esas niñas, niños y adolescentes durante los recesos del ciclo escolar, únicamente quienes disponen de los medios para hacerlo practican algún deporte o toman clases extracurriculares en instituciones privadas, es así que un número elevado de niños, niñas y adolescentes no disponen de los recursos para poder practicar deporte, arte o recreación. Así mismo en relación con lo antes expuesto afirma que las estadísticas del sector



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

salud y cuerpos de auxilio que los accidentes en niños, niñas y adolescentes es mayor durante los periodos de receso escolar.

## **V. Consideraciones de la Diputación Permanente**

La presente acción legislativa tiene como objeto exhortar de manera respetuosa a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a efecto de que en coordinación con autoridades educativas, deportivas y culturales de los tres órdenes de gobierno, así como en concertación con organismos no gubernamentales se implementen cursos de verano en la infraestructura física educativa de los planteles públicos al servicio del nivel de educación básico.

Al respecto, cabe mencionar que el Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Educación lleva a cabo el programa Escuela Tamaulipeca de Verano, donde año con año se invitan a participar a las escuelas.

El propósito de Escuela Tamaulipeca de Verano, es ofrecer a los alumnos de Educación Básica de primaria y secundaria un espacio para el aprendizaje, desarrollo de habilidades y competencias para su buen crecimiento a través de actividades lúdicas, artísticas, culturales y deportivas, promoviendo así la convivencia sana y pacífica haciendo uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Es de señalar que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó el arranque del Programa Escuela Tamaulipeca de Verano 2019, en el Municipio de Soto la Marina mismo donde se hizo entrega de paquetes de material didáctico para el área de robótica, además se imparten las asignaturas de matemáticas, lectura, artes y danza folklórica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Siguiendo con lo anterior es de mencionar que en la presente edición, el programa tiene una cobertura de 705 escuelas inscritas, beneficiando a 41 mil 857 alumnos en 40 municipios, esto con una inversión superior a los 15 millones 500 mil pesos. Representando un importante avance de la educación en el Estado, ya que en tres años de la implementación de este programa se ha logrado refrendar el compromiso de fortalecer el logro académico.

Además los resultados han logrado colocar al Estado como un referente nacional con el mayor número de escuelas participantes, así como ha sido ejemplo de innovación, al crear libros especialmente para el curso de verano, diseñados para integrar una educación bilingüe, ampliando su cobertura a los Centros de Atención Múltiple (CAM), Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC) del DIF Tamaulipas.

De lo anterior, queda claro que la atención de las autoridades educativas hacia la preparación y superación de los alumnos es constante, es decir, que se trabaja para que aquellos jóvenes que por diversas circunstancias no logran tener el aprendizaje regular en los periodos escolares ordinarias, pueda actualizarse y reforzar el conocimiento.

Asimismo, cabe mencionar que actualmente la Secretaría de Educación, se encuentra trabajando en un proyecto para que los cursos de verano se amplíen al nivel educativo medio superior y que las alumnas y alumnos de las distintas instituciones educativas del Estado, pueda tener acceso a una educación extra, la cual les ayude a reforzar el conocimiento, y de este modo, lleguen al nivel superior con las bases suficientes para cursar la profesión que elijan y con ello



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tener profesionistas más preparados y sobretodo, que las y los jóvenes puedan mantenerse ocupados el mayor tiempo posible, coadyuvando a que los mismos no utilicen el tiempo en actividades que pueden ser perjudiciales para su desarrollo, sino por el contrario, estos cursos tienen como premisa hacer de estos jóvenes, personas mejores preparadas que culminen sus estudios de manera satisfactoria y lleguen a ser personas productivas.

De los argumentos antes señalados nos brindan un panorama que generan el suficiente sustento para declarar improcedente el sentido de la presente acción legislativa.

En tal virtud, quienes integramos la Diputación Permanente, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente Dictamen, así como el siguiente proyecto de :

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula exhorto a la Secretaria de Educación, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

### **TRANSITORIO**




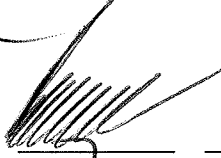

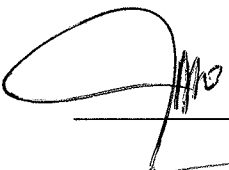





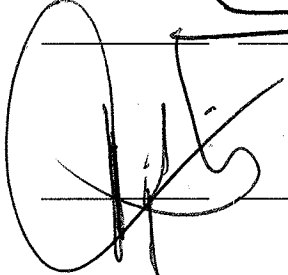

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los treinta días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA PRESIDENTE			
	DIP. ALEJANDRO ETINNE LLANO SECRETARIO			
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA SECRETARIO			
	DIP. ARTURO ESPARZA PARRA VOCAL			
	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES VOCAL			
	DIP. TERESA AGUILAR GUTIERREZ VOCAL			
	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE FORMULA UN EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.